

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14449** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el Puerto de Marín.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, ha otorgado licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el Puerto de Marín a la empresa AMARE MARIN, S.L., CIF: B36186245, por un plazo de diez años, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 3 de mayo de 2022.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A220017166-1